Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
277 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS	CC	1.122.646.876

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	META - VILLAVICENCIO META- ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
277	-	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el presente período contractual, la población asignada en el municipio de Villavicencio corresponde a un total de 30 firmantes, distribuidos de la siguiente manera: Mujeres población general: 11 Mujeres con enfoque étnico: 1 Mujeres del programa AUTOSAR: 1 (ausente) Hombres población general: 19 Hombres con discapacidad: 4 Hombres con enfermedad de alto costo: 1 Hombres persona mayor: 1 Asimismo, se identifica que una mujer perteneciente al programa AUTOSAR se encuentra en estado AUSENTE y que un hombre en proceso de reincorporación presenta una limitante temporal para el desarrollo de sus actividades. Por otra parte, se realizó el registro de priorización de acciones de los planes de reincorporación general y anual de tres (3) firmantes asignados que llegaron por traslado. Dichos registros fueron cargados en los documentos adjuntos de cada firmante y actualmente se encuentran en estado de ejecución. En cuanto a la población en ciclo inicial, no se cuenta con personas asignadas durante este período; por consiguiente, no fue necesario realizar actividades de seguimiento. De igual manera, se efectuó seguimiento a las acciones 1.1.2.1.1.1, 1.1.2.1.1.2, 1.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1.2, 1.3.5.1.4.1, 1.5.1.1.3.1, 1.5.1.1.3.2, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.A.1 y 2.1.1.2.2, correspondientes a veintitrés (23) firmantes que tenían sus planes en ejecución y cuyo período de seguimiento se encontraba programado para el presente mes. Finalmente, se registra una persona asignada que permanece en estado AUSENTE desde hace más de seis (6) meses.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes no se recibió ninguna solicitud para la formulación de planes colectivos de reincorporación. En consecuencia, no se inició ni formalizó ningún proceso relacionado con planes colectivos para la población asignada. De igual manera, no se realizaron actividades de seguimiento a planes colectivos de reincorporación, toda vez que no existen planes formulados que requieran acompañamiento o monitoreo durante este período. No obstante, se socializó la información correspondiente a la rendición de cuentas de la vigencia 2025, con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión adelantada por el GT Meta-Orinoquía durante dicho período y fortalecer el acceso de la población a la información institucional.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes se realizó la convocatoria para la participación en las actividades desarrolladas en el marco del convenio con CORPAMUJER, al cual se encuentran vinculados cinco (5) firmantes asignados. Estas actividades se llevaron a cabo los días 11 y 12 del mes en curso. Asimismo, se efectuó la convocatoria para las actividades correspondientes al modelo educativo Maestro Itinerante, en el que participan cinco (5) firmantes que actualmente cursan los ciclos I, IV, V y VI. Las jornadas académicas se desarrollaron los días 13 y 14 del presente mes. Por otra parte, se realizó la revisión de la población vinculada al convenio WE EFFECT, con el propósito de validar la continuidad de los participantes en dicho proceso. De igual manera, se socializó la oferta de fortalecimiento de capacidades para el empleo mediante talleres orientados por profesionales de la Universidad Cooperativa de Colombia, cuya implementación está prevista a partir del mes de julio y se desarrollará durante los fines de semana.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
277 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el presente mes se registran veintiocho (28) firmantes en estado activo con proyectos productivos en el marco del proceso de reincorporación. De este total, veinticuatro (24) participan en proyectos productivos individuales y cuatro (4) en proyectos colectivos. En cuanto a su composición poblacional, nueve (9) corresponden a mujeres y diecinueve (19) a hombres. Durante el período reportado no se realizaron actividades de seguimiento a proyectos productivos. A la fecha, no se registran seguimientos pendientes o en estado de retraso. Asimismo, durante el presente mes no se efectuaron entregas de bienes asociadas a proyectos productivos. Por otra parte, se realizó la programación de la acción 2.1.1.4.1 en los planes anuales de trece (13) firmantes. De igual manera, se programó la acción 2.2.1.1.1 en los planes anuales de tres (3) firmantes.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	Durante el presente período se brindó atención a veinticinco (25) firmantes asignados en estado activo. Asimismo, se registró su asistencia mediante los códigos correspondientes a las actividades programadas y SEG-PRI, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones previstas para este período. De igual manera, se atendió a tres (3) firmantes de paz que fueron trasladados desde otro Grupo Territorial, con el fin de formalizar la firma de sus planes general y anual. Para estas atenciones se registró la asistencia mediante el código FORM-PRI, cuyos registros fueron realizados por el ARPA. Se llevó a cabo la verificación de las asistencias registradas en el SIRR de todos los firmantes asignados, con el fin de garantizar que cada participante se encontrara debidamente registrado y contara con las actividades y eventos correspondientes programados en el sistema. Asimismo, se realizó la validación y actualización de los datos de ubicación y números de contacto de todos los firmantes, con el propósito de mantener actualizada y confiable la base de datos institucional. Se verificó el módulo de bancarización en el SIRR, confirmando que todos los firmantes mantienen sus cuentas bancarias activas y habilitadas. De igual manera, se efectuó la validación y verificación de los documentos adjuntos registrados en el SIRR, con el fin de garantizar la integridad y actualización de la información documental. Finalmente, se realizó la validación, verificación y actualización de la información correspondiente a los grupos familiares de cinco (5) firmantes en el SIRR.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
277 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el presente mes se implementaron los métodos operativos IR-M-08, IR-P-32 e IR-P-45, en el marco de las actividades de acompañamiento al proceso de reincorporación. En primer lugar, se aplicó el método operativo IR-M-08, relacionado con la formulación de los planes individuales de reincorporación, mediante el cual se socializaron con los firmantes los ajustes y modificaciones realizados a sus planes. Asimismo, se implementó el procedimiento IR-P-32, correspondiente a la gestión de traslados, con el propósito de tramitar de manera oportuna las solicitudes presentadas durante el período reportado. Finalmente, se aplicó el procedimiento IR-P-45, referente a la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación, con el fin de realizar el seguimiento oportuno a dos (23) planes que actualmente se encuentran en ejecución.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el presente mes se llevó a cabo la validación de los desembolsos correspondientes a los beneficios económicos y el registro de asistencias de la población asignada al proceso de reincorporación. Como resultado de esta revisión, no se identificaron irregularidades en los desembolsos efectuados, lo que evidencia que los beneficios económicos fueron distribuidos de manera adecuada y conforme a los procedimientos establecidos por la entidad. No obstante, se reportó una novedad relacionada con tres firmantes que finalizarón sus contratos laborales y a la fecha, continúa registrándose como objeto de no beneficio del SEA. En consecuencia, esta situación fue puesta en conocimiento de la profesional de seguimiento para la correspondiente validación y gestión. Por otra parte, todos los desembolsos realizados fueron revisados, aprobados y verificados sin presentar contratiempos. Asimismo, las asistencias de los firmantes activos fueron validadas y registradas oportunamente en el SIRR, garantizando el adecuado soporte de los diferentes procesos y actividades de reincorporación desarrollados durante el período reportado.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de junio se participó activamente de las siguientes reuniones: - Reunión de seguimiento a la estrategia Tejiendo Saberes. 02/06/2026 - Socialización de la metodología de la acción de campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. 04/06/2026 - Reunión de seguimiento a la estrategia Maestro Itinerante. 04/06/2026 - Socialización de la ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. 04/06/2026 - Orientaciones sobre la implementación de la acción 1.4.1.2.1.A y 1.4.1.3.1 (Hábitat). 05/06/2026 - Socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso (Resoluciones). 05/06/2026 -Charla Ambiental: PONENCIA VIRTUAL: “El diálogo de saberes como estrategia sociocultural para la defensa de los páramos frente a la minería y el fracking en Colombia” por Universidad del Valle. 09/06/2026 - Socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. 09/06/2026 - Charla Ambiental: “El clima está cambiando: efectos y desafíos del cambio climático” por IDEAM. 11/06/2026 - Encuentro de cuidado psicosocial -GT Meta. 12/06/2026 - Jornada de orientación fase de seguimiento – PRI. 13/06/2026 - Socialización metodología acción 1.1.2.1.2 - 1.1.2.1.2.A. 19/06/2026 -Sensibilización de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales -GT Meta y Orinoquía. 26/06/2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
277	2026	Mensual	1/06/2026	A	30/06/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	1. No se realizó entrega de ningún documento frente a casos de riesgo, ya que no se cuenta con ningún caso de seguridad activo en el presente mes. 2. En el presente mes no se realizó entrega de gestión documental. 3. No se realizó entrega de seguimientos. 4: No se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial de manera individual y colectiva.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Viviana Villalobos. Firmado digitalmente por Viviana Marcela Villalobos Arenas		Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
		Fecha:	30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx